



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2020 0064 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por el municipio de Medellín al Oficio N° 368 de 2020, mediante la cual informa que se abstiene de prestar el servicio de valoración de apoyos de que trata la ley 1996 de 2019.

La respuesta en mención, se pone en conocimiento del Ministerio Público para que se pronuncie en lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7556f328848b77ce6859af406e42a95c758a1818794a4be556227c7340f11d9

Documento generado en 26/04/2021 10:50:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>